



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 OCT 2015

VISTO: La realización de la Feria Internacional de Turismo "World Travel Market 2015".-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 2 al 5 de noviembre de 2015 en la ciudad de Londres, Inglaterra.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos, estimándose conveniente que participe de la misma, el Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.-----

III) Que asimismo el 1º de noviembre de 2015, en la mencionada ciudad se realizará una cena promocional con Operadores Turísticos y Prensa, a la cual asistirá el nombrado Subsecretario.-----

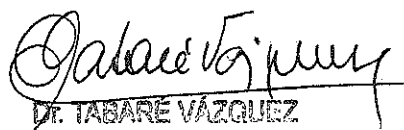
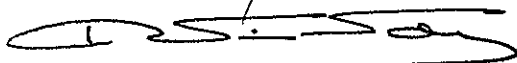
CONSIDERANDO: I) Que el Señor Benjamín Liberoff estará en carácter de Misión Oficial del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2015.-----

II) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2015, a efectos de participar de la cena promocional que se realizará con Operadores Turísticos y Prensa el 1° de noviembre de 2015 y de la Feria Internacional de Turismo "World Travel Market 2015", que se realizará del 2 al 5 de noviembre de 2015, en la ciudad de Londres, Inglaterra.-----
- 2) Los viáticos para el Sr. Benjamín Liberoff correspondientes a 9 días al 140% ascienden a la suma total de U\$S 5.506,20 (dólares americanos cinco mil quinientos seis con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Londres – Montevideo, asciende a la suma de dólares americanos novecientos sesenta y cinco (U\$S 965).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020